

Protección y seguridad del personal y los locales, y plan de mejoras

Protección y seguridad del personal y los locales

Tercer informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo a la 63.^a Asamblea Mundial de la Salud

1. La duodécima reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración se celebró en Ginebra el 14 de mayo de 2010 bajo la presidencia de la Dra. M. Dahl-Regis (Bahamas).¹
2. La Secretaría presentó el informe de la Directora General sobre la protección y seguridad del personal y los locales, en el cual se separaron las necesidades urgentes de los gastos fijos, tal como había pedido el Consejo Ejecutivo.
3. El Comité debatió tres principios:
 - 1) no debería haber ningún programa sin seguridad,
 - 2) para que haya una seguridad adecuada son necesarios recursos, y
 - 3) las fases de seguridad deberían definirse en función de las necesidades de los programas para permanecer en sus lugares de destino, y no del momento en que deberían abandonarlos.
4. El Comité reafirmó la necesidad de recursos suficientes para garantizar la seguridad y la protección del personal. Asimismo, respaldó los mecanismos de financiación propuestos que se describen en el informe tanto para atender las necesidades urgentes como para garantizar una financiación sostenible, pero observó que las contribuciones voluntarias también deberían participar en la financiación de los costos totales de la seguridad.
5. Reconociendo la naturaleza imprevisible de los problemas de seguridad, el Comité tomó nota de que, de los US\$ 10 millones necesarios, US\$ 7 millones se utilizarían para atender las necesidades identificadas y urgentes; los US\$ 3 millones restantes se mantendrían como reserva disponible para atender necesidades inesperadas. Se presentará un informe sobre la aplicación del fondo en la próxima reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, que tendrá lugar en enero de 2011.

El Comité, en nombre del Consejo Ejecutivo, recomendó que la Asamblea Mundial de la Salud adopte el proyecto de resolución que figura en el documento A63/35.

¹ La lista de participantes figura en el documento A63/49, anexo.